

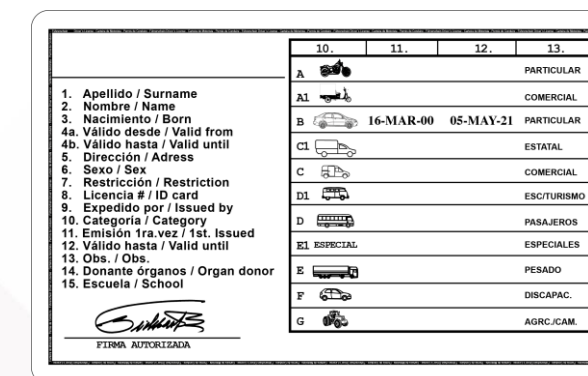


#DocuSecure

¿LA TECNOLOGÍA REEMPLAZARÁ A LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD?

La Resolución No. 044-DIR-ANT-2020, en su disposición general quinta indica “A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2021, LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FÍSICA SERÁ OPCIONAL, DEBIENDO EL USUARIO OBTENER SU LICENCIA DIGITAL CONFORME LA PRESENTE RESOLUCIÓN”, sobre esto pregunto: dos años después de esta vigencia, ¿cuántos usuarios optaron por NO pedir la licencia física?.

Lo más probable es que la respuesta sea: NINGUNO. Esta es una realidad no solo en Ecuador sino a nivel mundial, los documentos electrónicos no reemplazan a los documentos físicos, se convierten en complementarios y son una seguridad más de las múltiples que se han desarrollado en los últimos años.



Las licencias de conducir aprobadas por la ANT en junio de 2021 fueron desarrolladas mediante un proceso de especificaciones técnicas de la más alta exigencia tecnológica.

El proveedor debió cumplir con normativas ISO Internacionales (18013:2021 / 9001:2015) para garantizar la certificación de calidad y de cumplimiento de todos los procesos y exigencias de las especificaciones técnicas determinadas en los pliegos.

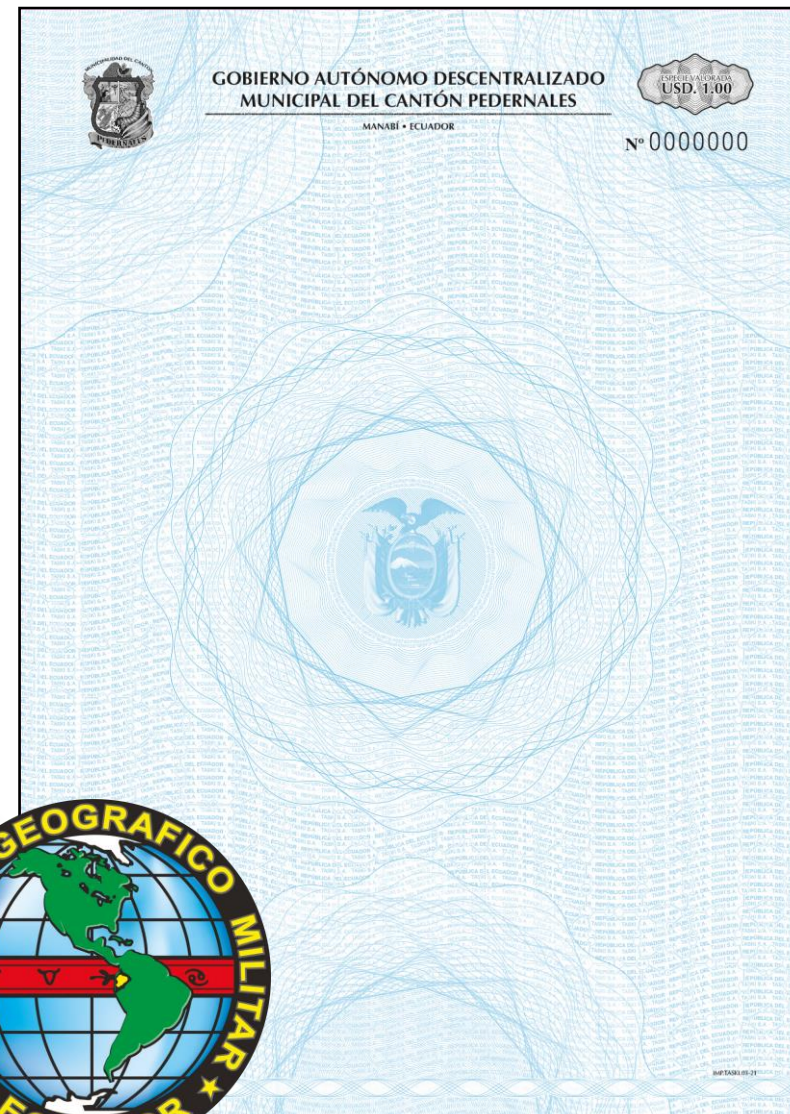


¿QUÉ SON ESPECIES VALORADAS?

ESPECIE VALORADA es un documento impreso que contiene fecha y número de autorización del Ministerio de Finanzas, con un valor específico de venta del documento que debe pagar el Usuario a la Institución que la distribuye.

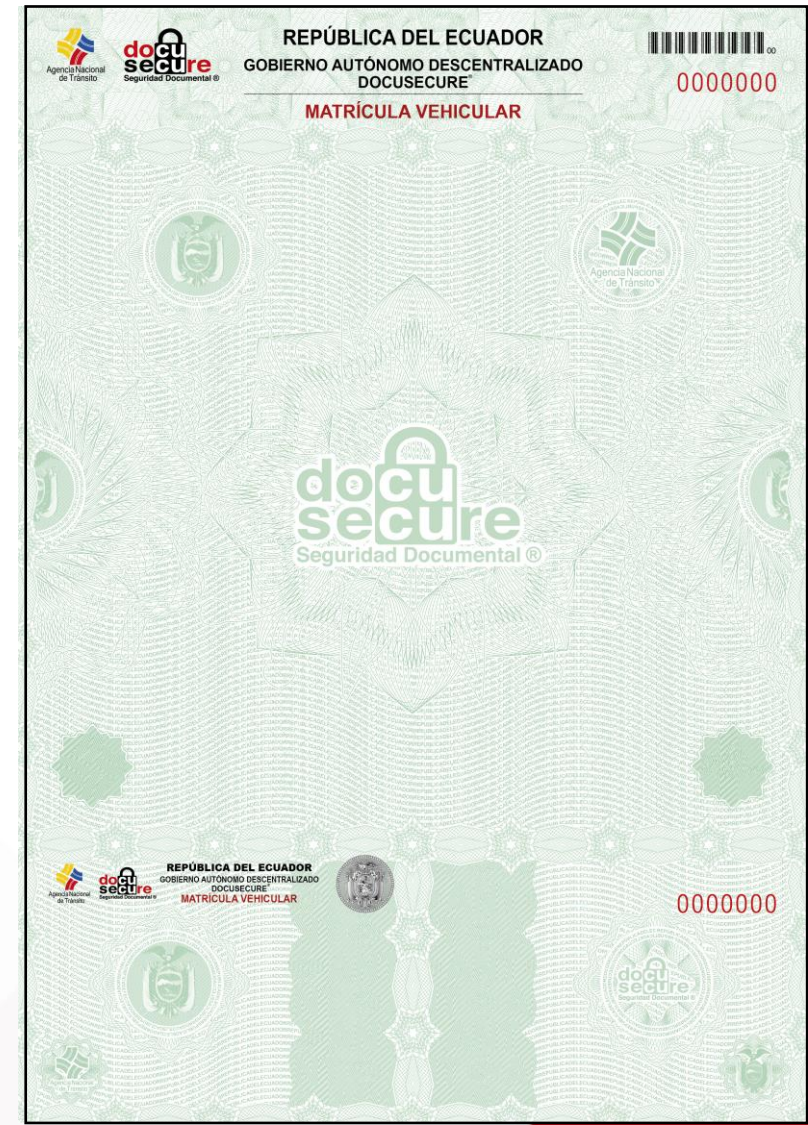
Estos recursos no tributarios deben ser depositados en la cuenta única del Ministerio de Finanzas y sus fondos tienen predestinado el objeto del financiamiento que consta en las partidas presupuestarias.

En 1973, durante el gobierno de la Junta Militar presidida por el Gral. Guillermo Rodríguez Lara, se emite el Decreto No. 014, que autoriza de manera exclusiva al Instituto Geográfico Militar -IGM-, la impresión de especies valoradas, desde ahí se ha creado en el imaginario público que los documentos de seguridad deben ser impresos exclusivamente por el IGM.



En resumen, los GAD's no están obligados a imprimir **ESPECIES VALORADAS** con el IGM; sin embargo, es también importante mencionar que, los GAD's pueden emitir **ESPECIES VALORADAS**, pero deben realizarlo en concordancia con el Acuerdo Ministerial promulgado en el Registro Oficial No. 670 de 27-03-2012, es decir, solicitar la autorización al Ministerio de Finanzas y depositando estos valores en la cuenta única del tesoro Nacional.

En los casos de otros documentos de seguridad, como los utilizados en Matriculación, certificado de RTV, LUAE, Claves Catastrales, etc., no requieren ser Especies Valoradas ya que, el documento de seguridad utilizado no es un comprobante de pago sino de haberse realizado trámites de gestión obligatorios para cumplir con normativas legales y reglamentarias como el caso de la **LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**.



NORMATIVA APLICABLE EN ECUADOR.

DELINCUENCIA ORGANIZADA PROVEE DOCUMENTOS A LOS GAD'S

La falta de normativas claras, actualizadas y rigurosas, así como, la falta de controles de parte de la ANT.

En al menos 20 municipios en el país, se emitieron documentos de RTV, siendo inspección visual, con papel de seguridad supuestamente sustraído de la DINARDAP.

La falta de rigurosidad en las especificaciones técnicas, como por ejemplo exigir certificado de exclusividad del papel, emitido por el fabricante ha ocasionado que proveedores entreguen documentos vulnerables que ha puesto en riesgo a todo el país.

Fiscalía allana oficina y vivienda de Directora de la ANT en Santo Domingo



¿QUÉ SE VIENE EN TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD DOCUMENTARIA?





TERCERA PLACA.

Hemos desarrollado la solución integral de tercera placa con RFID, con lectores inalámbricos se obtendrá datos en tiempo real, las municipalidades podrán analizar de manera detallada el comportamiento de los desplazamientos de vehículos en las ciudades, podrán hacer más efectivos los controles y fiscalización del cumplimiento de matrículas y revisiones técnicas.



EMISIÓN INSTANTÁNEA DE PLACAS.

Nuestros avances están próximos a ser implementados y serán un cambio disruptivo en la movilidad, la implementación de la emisión instantánea de placas nos permitirá producir placas con estándares internacionales, en menos de 5 minutos, los GAD's podrán entregar en el momento que un ciudadano requiera esta identificación del vehículo.



LICENCIAS DE CONDUCIR.

Tenemos desarrollada una solución integral para emitir más rápido y con mayores seguridades las licencias de conducir, todo esto es perfectamente implementable por los GAD's, la Ley actual lo permite y Docusecure facilitará esto para ustedes.

14. Autorización No. 15. NINGUNA *****	10.	11.	12.	13.
1. Apellido / Surname 2. Nombre / Name 3. Nacimiento / Born 4a. Válido desde / Valid from 4b. Válido hasta / Valid until 5. Dirección / Adress 6. Sexo / Sex 7. Restricción / Restriction 8. Licencia # / ID card 9. Expedido por / Issued by 10. Categoría / Category 11. Emisión 1ra. vez / 1st. Issued 12. Válido hasta / Valid until 13. Obs. / Obs. 14. Donante órganos / Organ donor 15. Escuela / School	A	*****	*****	PARTICULAR
	A1	*****	*****	COMERCIAL
FIRMA AUTORIZADA	B	16-MAR-00	05-MAY-21	PARTICULAR
	C1	*****	*****	ESTATAL
	C	*****	*****	COMERCIAL
	D1	*****	*****	ESC/TURISMO
	D	*****	*****	PASAJEROS
	E1 ESPECIAL	*****	*****	ESPECIALES
	E			
	F			
	G			



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE MATRÍCULA VEHICULAR Y RTV



- El tamaño, fibrillas visibles y dos fibrillas invisibles tanto en el anverso y reverso reactivas a la exposición con luz ultravioleta.
- Marca de agua bitonal exclusiva del proveedor a través de una certificación del fabricante del papel.
- Reactivos a químicos orgánicos e inorgánicos y al raspado mecánico.
- El proveedor debe ser el propietario o debe tener licencia de uso del Software de diseños de seguridad.
- Fondos de seguridad con diseños de algoritmos inteligentes.
- Tramas de seguridad antiescáner y anticopia.
- Imágenes con logotipos de la ANT decodificables a través de filtros.

- Efecto TIV.- Texto invisible a simple vista y decodificable a través de filtros.
- Micro textos, solo visibles con dispositivos de ampliación (lupa).
- Impresión con tinta de seguridad invisible TRUE COLOR que reacciona a la exposición de la luz ultravioleta;
- Código de barras variable que contengan código numérico secuencial anclado al número de Matrícula Vehicular;
- Código verificador relacional entre el código de barras y la numeración secuencial;
- Líneas de troquel desprendibles.



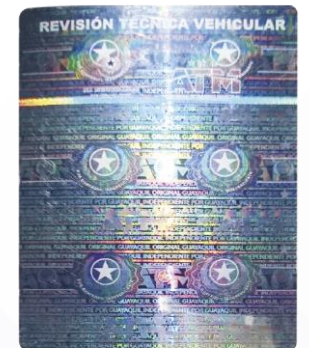
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADHESIVO HOLOGRÁFICO DE SEGURIDAD DE REVISIÓN
TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS Y MOTOS

- El proveedor debe disponer de un software de diseños de seguridad para la elaboración de documentos y hologramas de seguridad y los elabora en los diferentes niveles para la originación láser del holograma;
- **Holograma bidi tridimensional.** - Resolución mínima de 3000 DPI'S y 3D de profundidad a registro, es decir que cada componente de la holografía debe estar siempre en la misma posición;
- **Tamper evident.** - Efecto de seguridad para su destrucción al desprendimiento. Para vehículos se debe destruir al ser desprendido del parabrisas y en el caso de motocicletas se debe destruir al ser desprendido del metal;
- **Guiloches.** - Elemento de seguridad holográfico que incorpora un patrón geométricamente preciso, repetitivo, con líneas que se entrecruzan y de alta complejidad, lo cual dificulta su falsificación;
- **Segundo plano con profundidad.** - Con varios logotipos de la ANT y mapas geográficos del Ecuador distribuidos en todo el holograma;



- **Blanco holográfico.** – Mapas del Ecuador y texto “REPÚBLICA DEL ECUADOR” en color blanco que realza el texto en el holograma, elemento visible en cualquier ángulo de reflexión, ubicado en la parte superior del adhesivo holograma. Mapas del Ecuador en color blanco que realza los mapas en el holograma, elemento visible en cualquier ángulo de reflexión;
- **Numeración laser con efecto desmetalizado** (ausencia de color) que permita el traspaso de luz o la visualización del color de fondo del lugar en donde fue colocado. **Folio, numeración única.** - El holograma tiene una secuencia numérica única con tecnología de no-contacto para evitar el daño del holograma durante su aplicación;
- **Colorgrama True Color acromático.** - Muestra la imagen del Escudo del Ecuador en degradados en sombra y color, haciendo que esta parezca real o viva para mantener ciertos ángulos los colores reales del Escudo del Ecuador ubicado en el centro del adhesivo holográfico;
- **Elementos codificados.**- Textos o gráficos ocultos por interferencia dentro del holograma, estos sólo se ven revelados a través de una malla decodificadora que contrarresta el efecto de interferencia mostrando la palabra “ORIGINAL”;



- **Efecto kinético.** - Elementos dentro del holograma que tiene una secuencia de ángulos de visión para ver dinámicamente el objeto con cambios de color holográficos o efectos emboss dinámico;
- **Nano textos y Nano Gráficos.** - Contiene los textos de manera consecutiva y gráficos, que sólo se puede detectar a través de un dispositivo de aumento;
- **Doble canal de lectura nítida.** - En el holograma deberán estar dos imágenes una con el texto “REPÚBLICA DEL ECUADOR” y otra con el MAPA GEOGRÁFICO DEL ECUADOR con su división política, cada una en su propio canal, para que dependiendo de la posición en la que se la observe aparezca una imagen diferente o la súper imposición de estas;
- **Imágenes ocultas.** - Imágenes que están codificadas dentro del holograma, y sólo será visible y decodificada a través de dispositivos que generen luz coherente (láser), cada una de estas imágenes tiene su propio canal de visión;
- **Efecto desmetalizado a registro,** franja que permita la visibilidad (transparencia) al momento de pegar los adhesivos holográficos en el vehículo o en la moto;
- **Durabilidad.** - El adhesivo holográfico debe tener una duración de al menos un año.





#DocuSecure